FORMATO ANÁLISIS DEL

1. OBJETO:

41_9528_430 Contratar la adquisición de equipos para los programas relacionados con trabajo seguro en alturas del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
Código Producto	**Nombre Segmento**	**Nombre Familia**	**Nombre Clase**	**Nombre Producto**
30191501	Escaleras y andamios	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Escaleras
42172001	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
46182301	Protección anti caída y equipo de rescate	Seguridad y protección personal	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	Salvavidas o equipo salvavidas
30191616	Escaleras y accesorios de andamiaje	Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Red de seguridad de construcción
41111503	Instrumentos de medición del peso	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Balanzas mecánicas
24101638	Equipo de izaje y accesorios	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Eslinga de cuerda
31162604	Ganchos	Ferretería	Componentes y Suministros de Manufactura	Ganchos de seguridad
39121901	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Bloqueo de breaker de circuito
31151501	Cuerdas	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda de algodón

25191521	Sistemas y equipo de apoyo para transporte aéreo	Equipo para servicios de transporte	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Sistema retráctil de soporte de cable gancho
31151503	Cuerdas	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda de polipropileno

1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

SECTOR ECONOMICO
Sector Primario
Sector Secundario
Sector Terciario

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

EL MERCADO EN COLOMBIA

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta forma, el **sector primario** del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el **sector secundario** transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el **sector terciario** ofrece servicios en vez de bienes, el **sector cuaternario** está enfocado en labores intelectuales y el **sector quinario** en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

El sector terciario de la economía no produce bienes económicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como el transporte, la educación, las comunicaciones, la administración, la sanidad, el ocio, se incluyen también lo servicios financieros, comerciales, de información, turismo, y todos aquellos generados por las sociedades modernas.

FORMATO ANÁLISIS DEL

SECTOR PRIMARIO

El sector primario de la economía comprende todas las actividades productivas relacionadas con la extracción, recolección y obtención de materias primas directamente de la naturaleza, sin procesos de transformación industrial. Este sector es fundamental para el desarrollo económico, ya que provee los recursos esenciales para la industria, la alimentación y otros sectores productivos.
Dentro del sector primario se incluyen actividades como:

Agricultura: Cultivo de productos agrícolas destinados al consumo humano, industrial o agropecuario.

Ganadería: Cría y explotación de animales para la producción de carne, leche, huevos, lana y otros derivados.

Apicultura: Cría de abejas para la producción de miel, cera, polen y otros productos apícolas.

Acuicultura: Cultivo y reproducción de especies acuáticas en ambientes controlados, como peces, moluscos y crustáceos.

Pesca: Captura y recolección de organismos acuáticos en mares, ríos y lagos para su comercialización y consumo.

Silvicultura y explotación forestal: Manejo sostenible de los bosques para la producción de madera, papel, resinas y otros productos forestales.

Minería: Extracción de minerales y recursos del subsuelo, como carbón, oro, hierro, petróleo y gas natural, utilizados en diferentes sectores industriales.

Este sector desempeña un papel clave en la economía global, no solo por su impacto en el suministro de materias primas, sino también por su relación con la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria. El uso eficiente y responsable de los recursos naturales en el sector primario es esencial para garantizar el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible de las actividades económicas.

SECTOR SECUNDARIO O SECTOR INDUSTRIAL

En Colombia, el sector económico secundario, que incluye la industria manufacturera, la minería, la construcción y la electricidad, ha mostrado variaciones mixtas en 2025. El Índice de Producción Industrial (IPI) reportó disminuciones en abril de 2025 en comparación con abril de 2024 en los sectores de explotación de minas y canteras, industria manufacturera y captación y tratamiento de agua. Por otro lado, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró un crecimiento general en abril de 2025, con contribuciones positivas de sectores como el comercio al por mayor y menor, información y comunicaciones, y actividades financieras y de seguros.

Desglose de los principales componentes del sector secundario:

Industria manufacturera:

El IPI mostró una disminución en la producción industrial en abril de 2025, con una variación del -3,3% en comparación con abril de 2024.

Minería:

El sector de explotación de minas y canteras también experimentó una disminución en abril de 2025, con una

variación del -13,7% con respecto al mismo mes del año anterior.
Construcción:

El valor agregado de la construcción tuvo un decrecimiento del 3,5% en el primer trimestre de 2025, impulsado principalmente por la disminución en el valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Sin embargo, el valor agregado de las obras civiles tuvo un incremento del 3,8%.

Electricidad, gas y agua:
La captación y tratamiento de agua mostraron un crecimiento del 2,1% en abril de 2025 en comparación con abril de 2024.

SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, cuenta con diversos programas de formación destinados al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva. Dichos Programas están orientados a generar competencias y desarrollo intelectual, aptitudes, habilidades y destrezas, así como conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, productivo y competitivo.

El desarrollo de la formación en programas de alturas se hace mediante un proceso de formación teórico práctico de carácter integral, en el cual los aprendices dados las actividades que desarrollan requieren contar con equipos que garantice su seguridad y la puesta en marcha del proceso de formación con calidad y pertinencia, de conformidad con los lineamientos descritos en los proyectos formativos.

Los equipos para trabajo en alturas incluyen un sistema anticaída (arnés, línea de vida con amortiguador, punto de anclaje), cascos de seguridad, protección para los ojos y manos, y calzado con suela antideslizante. También se pueden usar sistemas de acceso como andamios y escaleras, y para el ascenso o desplazamiento, se emplean arrestadores de caídas y cintas para asegurar al trabajador.

Referente a la normatividad existente, el Decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, en el numeral 5 contempla lo siguiente:

(…) 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Los factores de riesgo están presentes en las áreas y en los procesos laborales, que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades laborales evidenciadas con la matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros. Por ello, las acciones de control directo, dentro de los procesos administrativos y de gestión del riesgo, mantienen los diferentes factores de riesgo en niveles bajos de amenaza para los aprendices y el personal de las diferentes dependencias.

Todos los requerimientos para el uso y la implementación de equipos para trabajo seguro en alturas se establecieron mediante la Resolución No. 4272 del 2025. En el Artículo 1° indica: Objeto. Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). Y en el Artículo 2° Dice: Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica a todos los empleadores contratantes, contratistas, aprendices y trabajadores de todas las actividades económicas que desarrollen trabajo en alturas, así mismo a las Administradoras de Riesgos Laborales y centros de capacitación y entrenamiento de Trabajo en Alturas (TA).

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, como entidad proveedora de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas para trabajo en alturas tiene a disposición diferentes programas de formación cumpliendo con las necesidades de capacitación de las organizaciones; formando el talento humano con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente e impactar positivamente en la reducción de la accidentalidad laboral.

El trabajo en alturas está considerado como una tarea de alto riesgo debido a que, en las estadísticas nacionales, es una de las primeras causas de accidentalidad y de muerte en el trabajo. Por consiguiente, El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, busca generar competencias, desarrollo social y técnico en el personal que ejecuta actividades en alturas, impartiendo procesos formativos para la apropiación de conocimientos, prácticas de seguridad, aspectos técnicos y legislativos, los cuales son componentes fundamentales en el personal que realiza estas actividades.

En virtud del impacto en la comunidad y en la economía local de los programas de formación que orienta el SENA, es fundamental fortalecer la calidad de los procesos, específicamente en lo relacionado con la posibilidad de contar oportunamente con los equipos de trabajo en alturas para impartir programas en los distintos niveles como trabajador autorizado, coordinador, y reentrenamiento de protección personal para satisfacer la necesidad del sector de la construcción en la región y para que los aprendices asuman el proceso de aprendizaje en condiciones óptimas y seguras.

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

1. El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co y la plataforma SECOP II mediante Solicitud de Cotización 0060-2025 requirió cotizaciones hasta el 24 de octubre de 2025; Se recibieron dos (02) cotizaciones por correo electrónico.

FORMATO ANÁLISIS DEL



Mediante acta No. 052 del 03 de noviembre de 2025 el comité procedió a verificar la disponibilidad presupuestal, la cual corresponde a **de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 28.709.280) M/CTE.,** según CDP 7325 del presupuesto asignado para vigencia 2025, por lo tanto, de acuerdo al consolidado aritmético proyectado en el estudio de mercado, en el que se indica valores unitarios y valores promedio con valor de IVA incluido de acuerdo a las cotizaciones allegadas, así las cosas el presupuesto aprobado para adelantar la contratación por el valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($27.612.894).) M/CTE.**

Para efectos de determinar el precio unitario de los servicios a contratar, lo cual conduce a definir el presupuesto oficial del presente proceso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de tendencia para el Análisis Estadístico, contempladas en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02):

a. Promedio o Media Aritmética:

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores".

$$Media\ aritmética = \frac{\sum_1^N x_i}{N} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 \ldots . + x_n}{N}$$

FORMATO ANÁLISIS DEL

Proceso: Gestión Contractual				COTIZACION AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA - APSOH NIT 900266807 – 3		COTIZACION DOTACIÓN A DOCIMICILIO NIT 1014190456		PROMEDIO VALOR TOTAL Y UNITARIO IVA INCLUIDO.	
ITEM	**DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	ESCALERA PORTATIL DE UN CUERPO certificada en material rígido (aluminio, fibra de vidrio) de mínimo ocho pasos, con zapatas basculantes, con superficie de caucho, de acuerdo con las normas técnicas vigentes ANSI A14.5 : 2017	UN	1	$ 903.870	$ 903.870	$ 844.740	$ 844.740	$ 874.305	$ 874.305
2	ESCALERA DE DOBLE CUERPO de fibra de vidrio de dos cuerpos con zapatas basculantes y base de caucho, sistema en su parte superior que pueda ajustarse a un poste para más estabilidad, de acuerdo con las normas técnicas vigentes ANSI A14.5 : 2017	UN	1	$ 2.433.970	$ 2.433.970	$ 2.274.740	$ 2.274.740	$ 2.354.355	$ 2.354.355
3	BOTIQUIN TIPO B Deberá contener corno mínimo, collarín cervical, cráneo cervical, férulas para inmovilización de extremidades superiores e inferiores, vendajes necesarios para inmovilización, equipos de evaluación que incluyan bioseguridad (guantes, tapabocas, gafas), tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, linterna, libreta y bolígrafo. Elementos para atención de hemorragias que incluyan apósitos y vendas. Elementos para curación de heridas menores. Elementos para RCP – Máscara con válvula unidireccional.	UN	1	$ 651.460	$ 651.460	$ 608.842	$ 608.842	$ 630.151	$ 630.151
4	CAMILLA Rígida Plástica en material translucido con inmovilizador de cabeza, 20 manijas de sujeción, medidas: 13.5 cm largo y 5 cm de ancho, Arnés de seguridad ajustable tipo araña, fabricado con reata de alta resistencia calibre 2 Capacidad de resistencia: 200 kg Medidas: Ancho: 45 cm - Alto: 183 cm - Espesor: 7 cm. - Peso aproximado: 7 kg. Color: - Naranja oscuro. NORMAS TECNICAS O CERTIFICACION: Resolución 2400 de 1979: - Obras civiles, constructoras, conjuntos residenciales, - Edificios y hoteles. Resolución 323 de 2006: Colegios y jardines infantiles. Resolución 0705 de 2007: Centros comerciales y establecimientos de comercio. Ley 1209 de 2008: Piscinas. Decreto 1295 de 1994:- Empresas	UN	1	$ 651.460	$ 651.460	$ 608.842	$ 608.842	$ 630.151	$ 630.151
5	Sistema de Red que incluya soportes y red certificada para detención de caídas con medidas ajustadas a la estructura que la soportará y que cumpla con los requisitos de la normatividad vigente NORMAS TECNICAS O CERTIFICACION: EN 1263.1	UN	1	$ 2.867.600	$ 2.867.600	$ 2.680.000	$ 2.680.000	$ 2.773.800	$ 2.773.800

6	Línea de vida vertical fija con punto de anclaje en acero inoxidable para detención de caídas con resistencia de 5600 Lb o 25 kN, absorbedor de choque, cable de acero inoxidable "5/16", Para su uso correcto, se debe utilizar arrestador de caídas para cable de acero certificado del mismo diámetro del cable de la línea de vida (ver placa de identificación del producto). De acuerdo a la ficha técnica y certificación de conformidad. NORMAS TECNICAS O CERTIFICACION: ANSI Z359.16: 2016	UN	2	$ 4.288.800	$ 8.577.600	$ 3.926.000	$ 7.852.000	$ 4.107.400	$ 8.214.800
7	Eslinga de posicionamiento: Elemento de amarre para posicionamiento con bloqueador de cuerda y conector de aleación ligera cosido es la versión sin apertura del anticaídas LOCKER, con cuerda cosida de 11 mm un extremo de la cuerda está terminado por un ojo cosido cuerda cubierta con una cinta tubular leva de bloqueo para bloquear en una posición requerida conector de aleación ligera cosido K370 de acuerdo con la norma EN 362 un manejo fácil y rápido hace que el trabajo sea seguro y eficiente también disponible sin el conector Según las exigencias de la norma ANSI/ASSE Z359.18.	UN	8	$ 152.600	$ 1.220.800	$ 135.200	$ 1.081.600	$ 143.900	$ 1.151.200
8	Gancho para pértiga DT200 Posee un cordón sujeto al conector para permitir su abertura a distancia. Apertura máx. del gancho: ø 60mm. Diámetro ojo de conexión: 20 mm Resistencia a la rotura (kN), vertical: 20 kN. Normativa EN 795 Material Aluminio Peso 0,540 kg Resistencia 20 kN Uso Vertical	UN	1	$ 2.003.100	$ 2.003.100	$ 1.872.097	$ 1.872.097	$ 1.937.599	$ 1.937.599
9	Pértiga telescópica Fabricada en aluminio con conexión tipo R a rosca, longitud 6 metros. Alcance máximo de trabajo: 8m (aprox.) La pértiga telescópica DT200 puede ayudarte a posicionar un gancho seguido de su eslinga o cuerda a un punto fijo, anilla de anclaje, línea de vida, o cualquier sistema de conexión anticaída que haya instalado. Además, la pértiga telescópica presenta una serie de piezas en la misma barra para llegar a puntos fijos que se bloquean para que sirva de palo retráctil hasta que llegue al objetivo. Material: Aluminio Peso: 4,17 kg Carga admisible: 5Kg Longitud: de hasta 3 y 6 metros	UN	1	$ 2.864.200	$ 2.864.200	$ 2.583.393	$ 2.583.393	$ 2.723.797	$ 2.723.797
10	Hondilla para poda: Hondilla para poda de árboles, ayuda a colocar la cuerda de trabajo en actividad de poda en ramas de difícil acceso. Según las exigencias de la norma: CE 1019 • EN 795B	UN	1	$ 138.000	$ 138.000	$ 128.979	$ 128.979	$ 133.490	$ 133.490

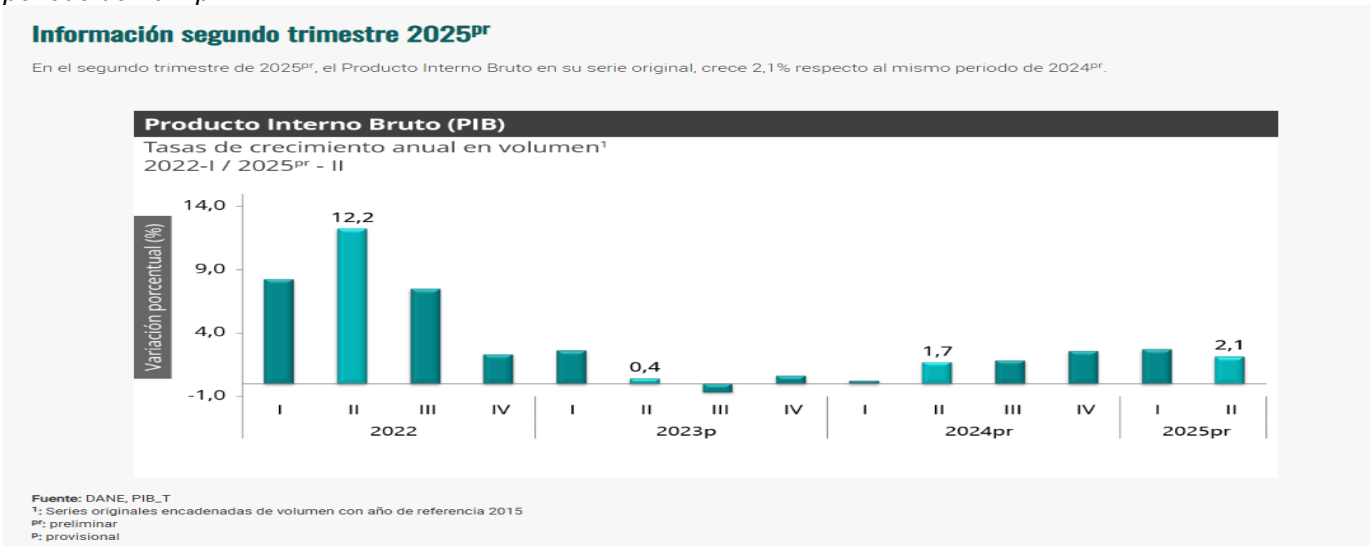
11	DISPOSITIVOS ANTICAIDAS RETRACTILLínea de vida autoretractil de 50 pies en acero inoxidable, con gancho rápido con bloqueo doble giratorio. La carcasa es de plástico ABS y cuenta con una anilla de fijación muy resistente. Incluye un cordino de 6,6 metros de longitud para bajar el conector.Que cumpla con los requisitos de la norma EN 360 (Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles.)	UN	2	$ 2.468.800	$ 4.937.600	$ 2.026.930	$ 4.053.860	$ 2.247.865	$ 4.495.730
12	Cuerda para trabajos verticales y rescate Cuerda semiestática tipo A, tiene un diámetro de 10,5 mm y una resistencia de 30 kN (18 kN con nudo). Pesa 69 g/m, tiene una elongación estática del 2 %, longitud 100 metros. Certificada bajo las normas EN 1891 y UIAA.	UN	4	$ 457.000	$ 1.828.000	$ 389.758	$ 1.559.032	$ 423.379	$ 1.693.516
GRAN TOTAL IVA INCLUIDO:									**$ 27.612.894**

Nota 1: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

3.2.2 SECTOR ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación

anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).Fuente DANE-IPC)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

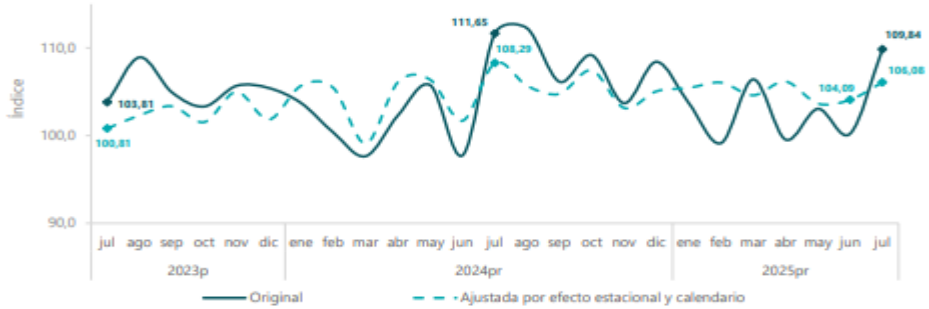
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

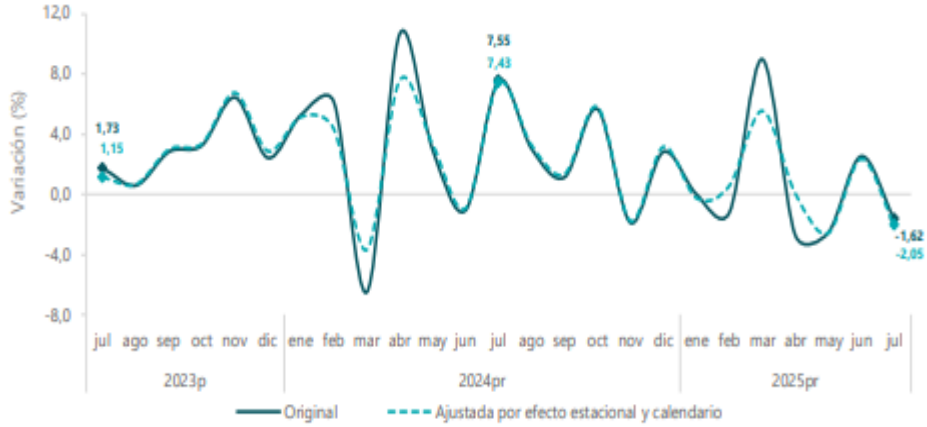
2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)

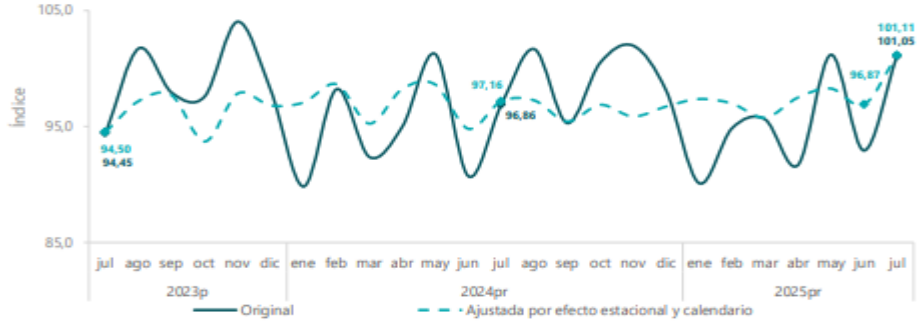


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,84, lo que representó un decrecimiento de 1,62% respecto al mes de julio de 2024pr (111,65). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025pr, se ubicó en 106,08, lo que representó un decrecimiento de 2,05% respecto al mes de julio de 2024pr (108,29). (Ver gráficos 8 y 9). (Fuente: DANE)

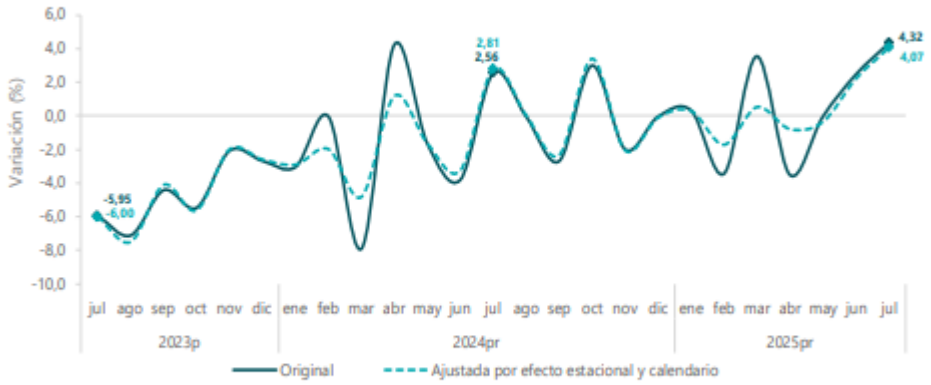
3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)

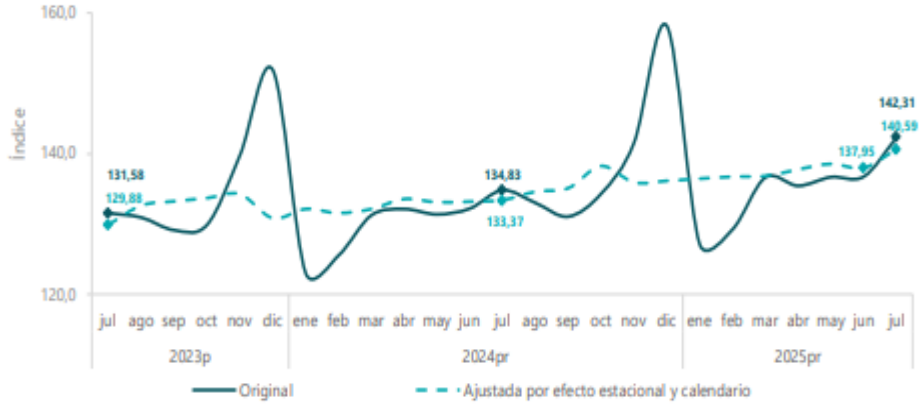


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,05, lo que representó un crecimiento de 4,32% respecto al mes de julio de 2024pr (96,86). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025pr, se ubicó en 101,11, lo que representó un crecimiento de 4,07% respecto al mes de julio de 2024pr (97,16). (Ver gráficos 11 y 12). (Fuente: DANE)

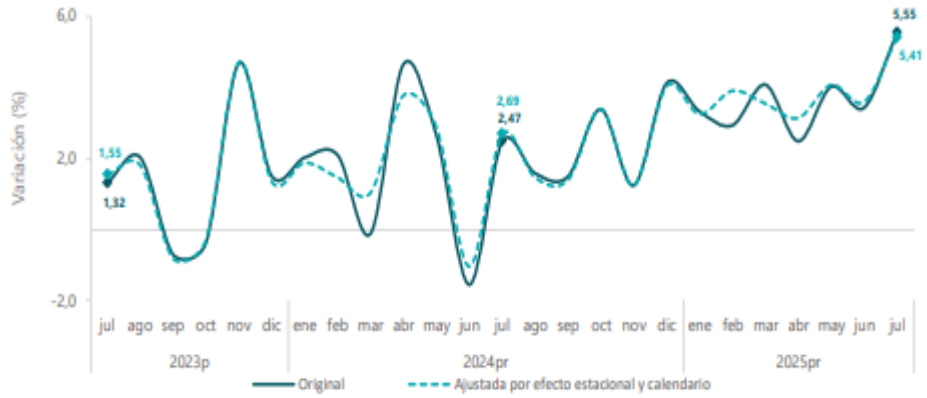
4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 142,31, lo que representó un crecimiento de 5,55% respecto al mes de julio de 2024pr (134,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025pr, se ubicó en 140,59, lo que representó un crecimiento de 5,41% respecto al mes de julio de 2024pr (133,37). (Ver gráficos 14 y 15). (Fuente: DANE)

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece: *"…Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía…".*

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

FORMATO ANÁLISIS DEL

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	DESCRIPCION (BIEN O SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ESCALERA PORTATIL DE UN CUERPO certificada en material rígido (aluminio, fibra de vidrio) de mínimo ocho pasos, con zapatas basculantes, con superficie de caucho, de acuerdo con las normas técnicas vigentes ANSI A14.5 : 2017	UN	1
2	ESCALERA DE DOBLE CUERPO de fibra de vidrio de dos cuerpos con zapatas basculantes y base de caucho, sistema en su parte superior que pueda ajustarse a un poste para más estabilidad, de acuerdo con las normas técnicas vigentes ANSI A14.5 : 2017	UN	1
3	BOTIQUIN TIPO B Deberá contener corno mínimo, collarín cervical, cráneo cervical, férulas para inmovilización de extremidades superiores e inferiores, vendajes necesarios para inmovilización, equipos de evaluación que incluyan bioseguridad (guantes, tapabocas, gafas), tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, linterna, libreta y bolígrafo. Elementos para atención de hemorragias que incluyan apósitos y vendas. Elementos para curación de heridas menores. Elementos para RCP – Máscara con válvula unidireccional.	UN	1
4	CAMILLA Rígida Plástica en material translucido con inmovilizador de cabeza, 20 manijas de sujeción, medidas: 13.5 cm largo y 5 cm de ancho, Arnés de seguridad ajustable tipo araña, fabricado con reata de alta resistencia calibre 2 Capacidad de resistencia: 200 kg Medidas: Ancho: 45 cm - Alto: 183 cm - Espesor: 7 cm. - Peso aproximado: 7 kg. Color: - Naranja oscuro. NORMAS TECNICAS O CERTIFICACION: Resolución 2400 de 1979: - Obras civiles, constructoras, conjuntos residenciales, - Edificios y hoteles. Resolución 323 de 2006: Colegios y jardines infantiles. Resolución 0705 de 2007: Centros comerciales y establecimientos de comercio. Ley 1209 de 2008: Piscinas. Decreto 1295 de 1994:- Empresas	UN	1
5	Sistema de Red que incluya soportes y red certificada para detención de caídas con medidas ajustadas a la estructura que la soportará y que cumpla con los requisitos de la normatividad vigente NORMAS TECNICAS O CERTIFICACION: EN 1263.1	UN	1

6	Línea de vida vertical fija con punto de anclaje en acero inoxidable para detención de caídas con resistencia de 5600 Lb o 25 kN, absorbedor de choque, cable de acero inoxidable “5/16”, Para su uso correcto, se debe utilizar arrestador de caídas para cable de acero certificado del mismo diámetro del cable de la línea de vida (ver placa de identificación del producto). De acuerdo a la ficha técnica y certificación de conformidad. NORMAS TECNICAS O CERTIFICACION: ANSI Z359.16: 2016	UN	2
7	Eslinga de posicionamiento: Elemento de amarre para posicionamiento con bloqueador de cuerda y conector de aleación ligera cosido es la versión sin apertura del anticaídas LOCKER, con cuerda cosida de 11 mm un extremo de la cuerda está terminado por un ojo cosido cuerda cubierta con una cinta tubular leva de bloqueo para bloquear en una posición requerida conector de aleación ligera cosido K370 de acuerdo con la norma EN 362 un manejo fácil y rápido hace que el trabajo sea seguro y eficiente también disponible sin el conector Según las exigencias de la norma ANSI/ASSE Z359.18.	UN	8
8	Gancho para pértiga DT200 Posee un cordón sujeto al conector para permitir su abertura a distancia. Apertura máx. del gancho: ø 60mm. Diámetro ojo de conexión: 20 mm Resistencia a la rotura (kN), vertical: 20 kN. Normativa EN 795 Material Aluminio Peso 0,540 kg Resistencia 20 kN Uso Vertical	UN	1
9	Pértiga telescópica Fabricada en aluminio con conexión tipo R a rosca, longitud 6 metros. Alcance máximo de trabajo: 8m (aprox.) La pértiga telescópica DT200 puede ayudarte a posicionar un gancho seguido de su eslinga o cuerda a un punto fijo, anilla de anclaje, línea de vida, o cualquier sistema de conexión anticaída que haya instalado. Además, la pértiga telescópica presenta una serie de piezas en la misma barra para llegar a puntos fijos que se bloquean para que sirva de palo retráctil hasta que llegue al objetivo. Material: Aluminio Peso: 4,17 kg Carga admisible: 5Kg Longitud: de hasta 3 y 6 metros	UN	1
10	Hondilla para poda: Hondilla para poda de árboles, ayuda a colocar la cuerda de trabajo en actividad de poda en ramas de difícil acceso. Según las exigencias de la norma: CE 1019 • EN 795B	UN	1

11	DISPOSITIVOS ANTICAIDAS RETRACTILLínea de vida autoretractil de 50 pies en acero inoxidable, con gancho rápido con bloqueo doble giratorio. La carcasa es de plástico ABS y cuenta con una anilla de fijación muy resistente. Incluye un cordino de 6,6 metros de longitud para bajar el conector.Que cumpla con los requisitos de la norma EN 360 (Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles.)	UN	2
12	Cuerda para trabajos verticales y rescate Cuerda semiestática tipo A, tiene un diámetro de 10,5 mm y una resistencia de 30 kN (18 kN con nudo). Pesa 69 g/m, tiene una elongación estática del 2 %, longitud 100 metros. Certificada bajo las normas EN 1891 y UIAA.	UN	4

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LAENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis, así:

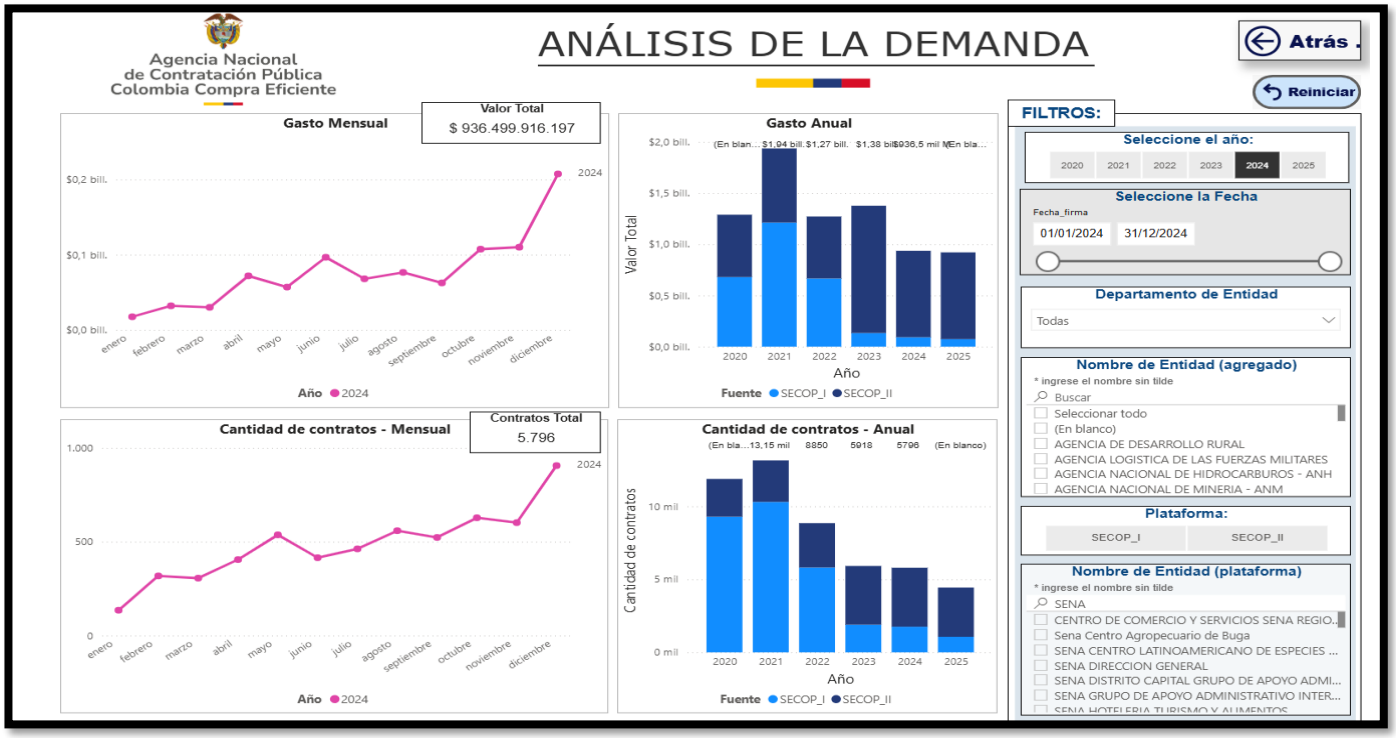
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

NO. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
MC-STD-CIDT-0037-2024	MINIMA CUANTIA	SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO CIDT	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS PARA EL ÁREA DE TRABAJO EN ALTURAS Y ANDAMIOS. VIGENCIA 2024.	23 DIAS	88.950.000
MC-DC-CTCM-027-2024	MINIMA CUANTIA	SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUCA	MASTER SAFETY SAS	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADORES OFICIALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.	36 DIAS	19.355.970

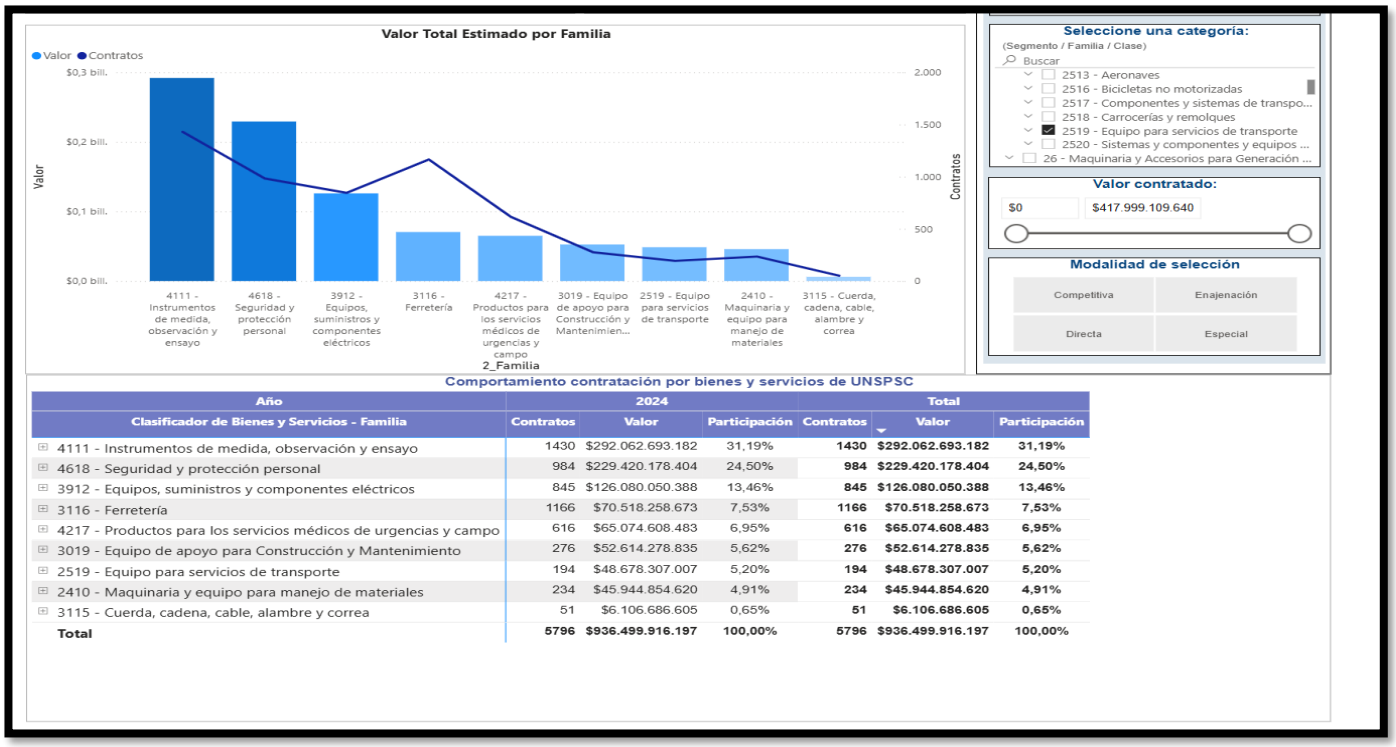
Consulta página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2024:

FORMATO ANÁLISIS DEL



Fuente: Colombia compra eficiente



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1430	$292.062.693.182	31,19%	1430	$292.062.693.182	31,19%
4618 - Seguridad y protección personal	984	$229.420.178.404	24,50%	984	$229.420.178.404	24,50%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	845	$126.080.050.388	13,46%	845	$126.080.050.388	13,46%
3116 - Ferretería	1166	$70.518.258.673	7,53%	1166	$70.518.258.673	7,53%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	616	$65.074.608.483	6,95%	616	$65.074.608.483	6,95%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	276	$52.614.278.835	5,62%	276	$52.614.278.835	5,62%
2519 - Equipo para servicios de transporte	194	$48.678.307.007	5,20%	194	$48.678.307.007	5,20%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	234	$45.944.854.620	4,91%	234	$45.944.854.620	4,91%
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	51	$6.106.686.605	0,65%	51	$6.106.686.605	0,65%
Total	**5796**	**$936.499.916.197**	**100,00%**	**5796**	**$936.499.916.197**	**100,00%**

Fuente: Colombia compra eficiente

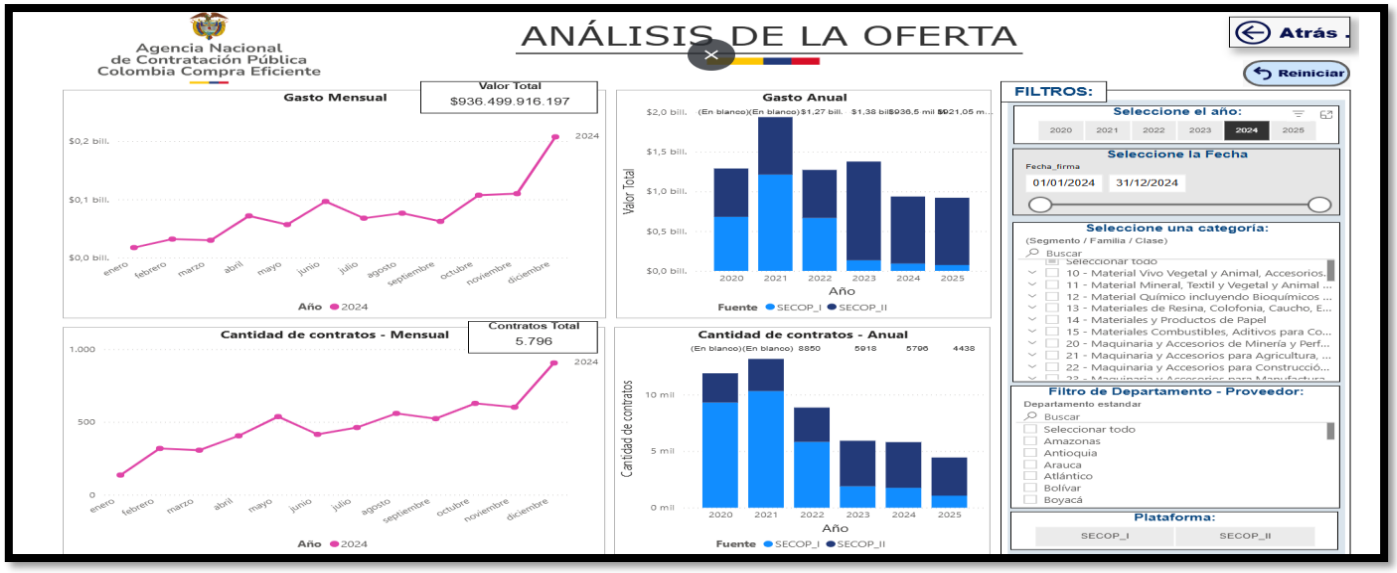
FORMATO ANÁLISIS DEL

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

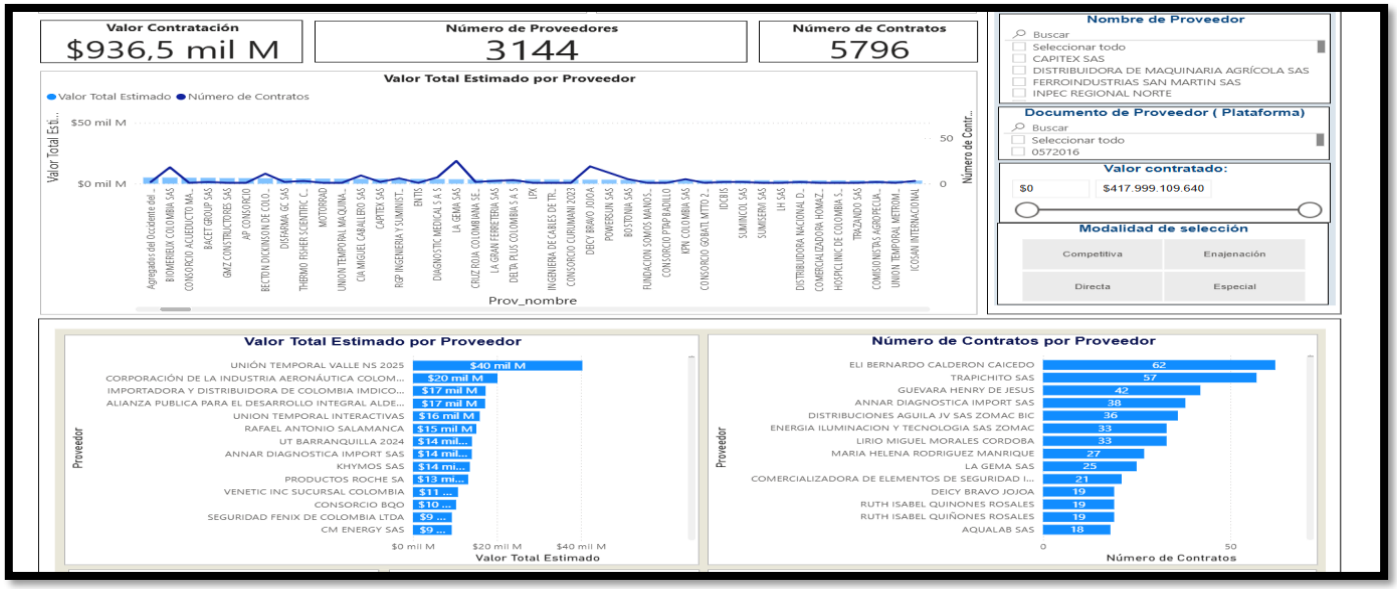
5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel nacional y departamental de los proveedores por regiones:

A Nivel Nacional:



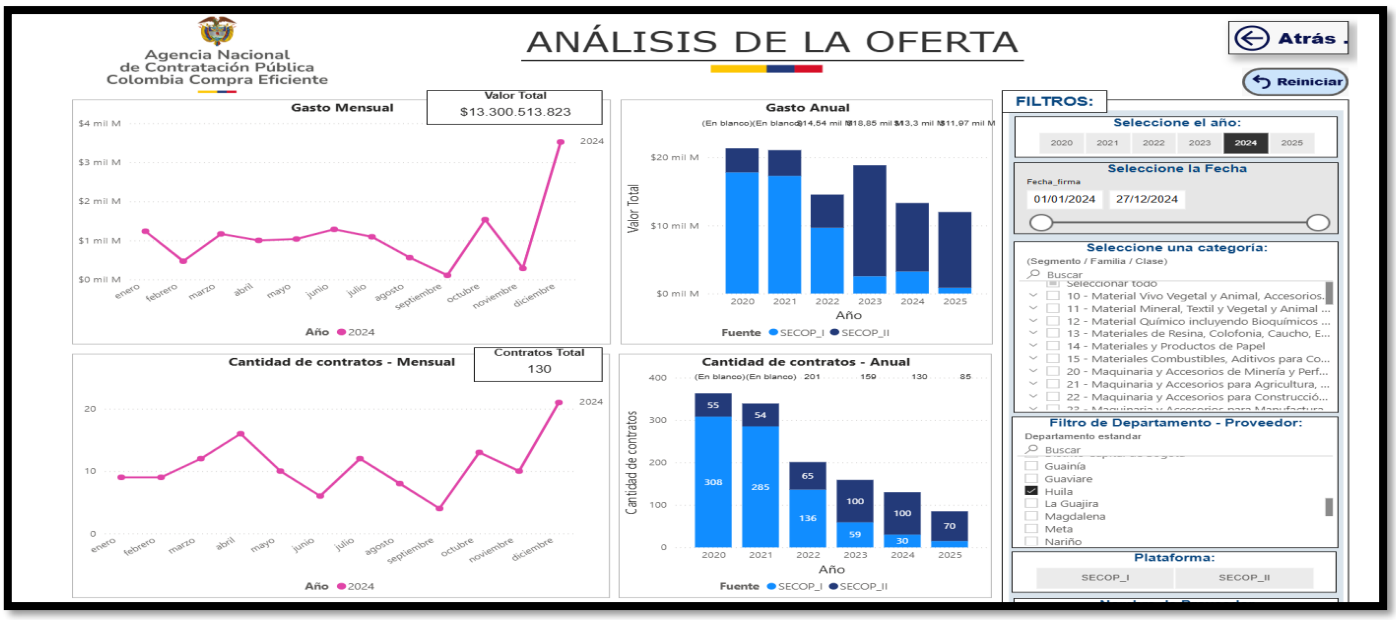
Fuente: Colombia compra eficiente



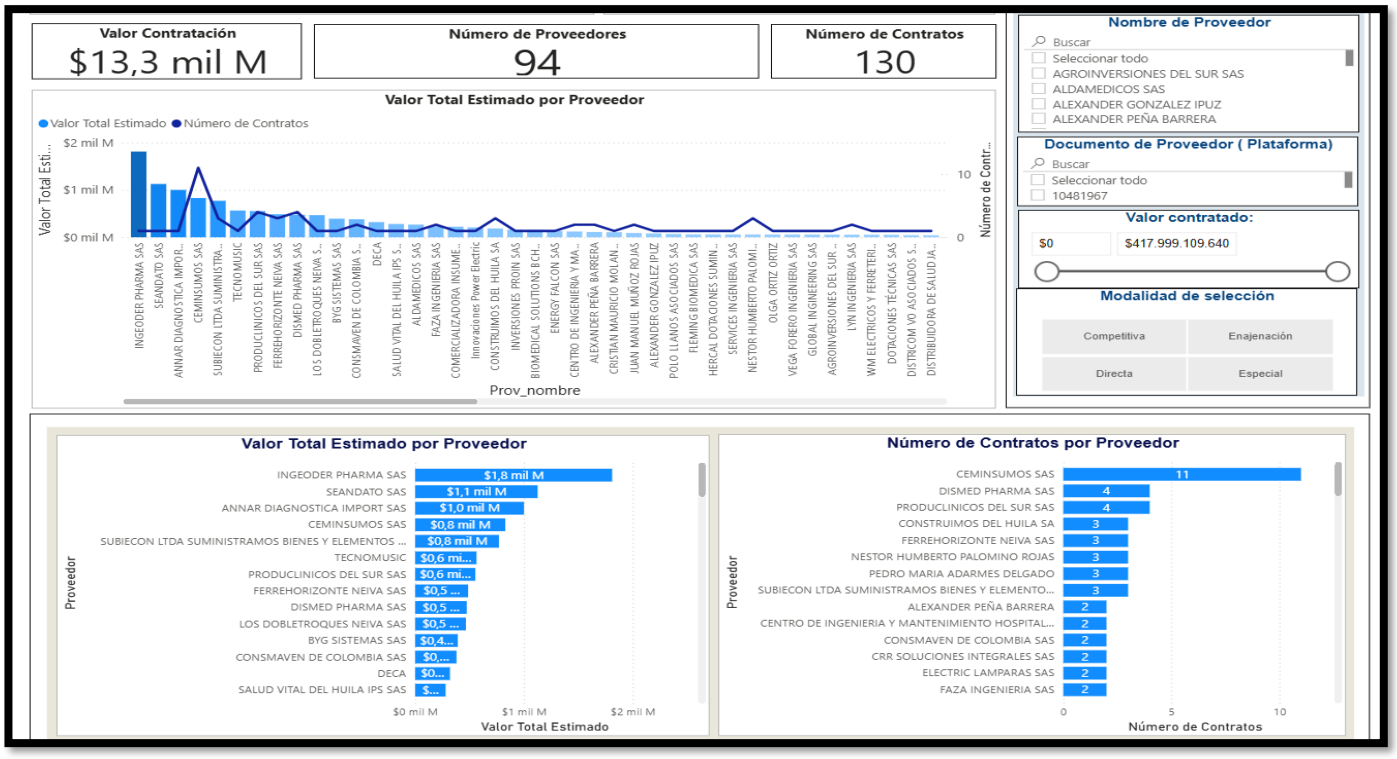
Fuente: Colombia compra eficiente

FORMATO ANÁLISIS DEL

A Nivel Departamental:



Fuente: Colombia compra eficiente



Fuente: Colombia compra eficiente

Elaboró: Luz Dary Moreno Olaya, Apoyo contratación - Contratista CGDSS

Revisó: Ximena Leiva Vargas, Abogada Contratista CGDSS